



CERTIFICADO N° 0180 / 2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la IX. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 12 de Mayo de 2016, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación y suplementación presupuestaria del proyecto: **"ADQUISICIÓN SEÑALÉTICAS FOTOLUMINISCENTES DE TSUNAMI"** BIP 30137571-0, antes aprobado por la cantidad de M\$ 72.958.- con cargo al FNDR., consistente en el aumento de M\$ 37.869.- al ítem único "Máquinas y Equipos" de M\$ 72.958.- por lo que queda en la cantidad de M\$ 110.827.- como presupuesto definitivo y total. Lo anterior, derivado del cambio de cota de zona de amenaza, que lleva a considerar 138 unidades de señalética para esta nueva área o zona; trabajo de desintalar y reinstalar 114 placas de señaléticas en zona de evacuación y zona segura; adquisición de 252 estructuras (poste y fundación) de soporte de las unidades mencionadas; y 50 unidades adicionales de reemplazo, por deterioro, pérdida u otro motivo de disfuncionalidad, todo lo que financieramente se refleja el recuadro explicativo siguiente:

FUENTE	ITEM	M\$ APROBADOS	M\$ AUMENTO	TOTAL M\$
FNDR	05, Máquinas y Equipos	72.958.-	37.869.-	110.827.-
TOTAL M\$		72.958.-	37.869.-	110.827.-

En todo lo demás no modificado se mantiene igual el acuerdo y certificación anterior competente.

Lo anterior, a la vista del Of. Ord. N° 0287/2016, del 15 de Abril de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo, sin fecha, de dos (2) páginas, de la Sra. Jefa de DACOG, del GORE; Anexo Nro. 5 sobre Formato Oferta Económica, de dos (2) hojas; Contrato GORE y Servicios Montaje y Diseño Gráfico PTS Limitada, de dos (2) páginas; y demás de fundamento, todos los cuales han servido de justificación y que para todos los efectos se entienden formar parte del acuerdo y presente certificación.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Sra. Roxana Viguera Cherrés; y la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

Conforme.- Iquique, 16 de Mayo de 2016.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA